

CS01

¿CUÁLES SON LAS POBLACIONES OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS?

CS01a Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2015 y 2030)

----- ■

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho de todos los niños y jóvenes a recibir educación sin importar su condición socioeconómica (CPEUM, 2015, 10 de julio, art. 3).¹ La Ley General de Educación (LGE) retoma este mandato y ordena que los servicios educativos que preste el Estado deben ser de calidad a fin de que la población pueda cursar la educación obligatoria en todos los niveles que la conforman (educación preescolar, primaria, secundaria y media superior) en las edades mínimas señaladas. A saber, las edades de ingreso a educación preescolar y primaria son 3 y 6 años, respectivamente (LGE, 2015, 20 de abril, arts. 3 y 65). Por lo tanto, si los niños ingresan a tiempo a la escuela y transitan por trayectorias educativas idóneas, quienes tienen de 3 a 5 años de edad deberían estar cursando educación preescolar; los de 6 a 11 años, educación primaria; los de 12 a 14 años, secundaria, y los de 15 a 17 años, media superior.

Además de ser un derecho humano, la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, lo que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad (LGE, 2015, 20 de abril, art. 2), por consiguiente, para garantizar a todos los niños y jóvenes el pleno ejercicio de su derecho a una educación de calidad, el Sistema Educativo Nacional (SEN) necesita conocer cuántos de ellos están en la edad ideal para asistir a cada nivel educativo y cuál es la dinámica de crecimiento de esas poblaciones. Esta información permite prever los recursos humanos, materiales y financieros que han de ser dirigidos para satisfacer los objetivos de cobertura universal. Ante esta exigencia, el primer indicador de este constructo muestra cuáles son las entidades federativas que tienen mayor proporción de población en edad idónea para asistir a la educación básica (3 a 14 años) y media superior (15 a 17 años) (CS01a); el segundo indicador presenta las tasas de crecimiento de tales poblaciones (CS01b), mientras que

¹ En el caso de la educación media superior, en 2012, se planteó como objetivo alcanzar de manera gradual la cobertura universal para el ciclo escolar 2021-2022 (Decreto, DOF, 2012, 9 de febrero).

el tercer indicador ubica en qué grupos de edad y subpoblaciones se concentra el mayor número de jóvenes con el antecedente escolar para cursar educación secundaria, media superior y para adultos (CS01c), esto permite un mejor acercamiento a las poblaciones objetivo de los servicios educativos, pues los datos se centran sólo en quienes han cubierto los prerrequisitos académicos para el acceso. El constructo comprende los años 2015 y 2030 debido a que las proyecciones de la población por entidad federativa se estimaron de 2010 a 2030, mientras que, a nivel nacional, la proyección fue hasta 2050 (CONAPO, 2012b). Ambos años (2015 y 2030) permiten comparar la dinámica de la población en edad escolar.

Entre los resultados más importantes de este constructo está la confirmación del descenso relativo de la población en edad idónea para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años) respecto a la población de 18 años o más. No obstante, la presión demográfica para el SEN tendrá apenas una disminución estimada de 1 019 342 personas entre 2015 y 2030. Además, hoy día se registra el mayor volumen poblacional de 3 a 17 años, el cual permanecerá por encima de los 30 millones al menos hasta el año 2050. Esta estabilización, aunada al avance en la universalización de la cobertura en educación básica, representa una gran oportunidad para que el SEN pueda enfocarse en mejorar la calidad de la educación.

Sin embargo, las entidades federativas enfrentan retos diferenciados para lograr que todos los niños y jóvenes ejerzan su derecho a recibir una educación de calidad, a consecuencia de la heterogeneidad en las tasas de crecimiento de la población en edad escolar.

■ **CS01a** Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2015 y 2030)

En 2015, la población en edad idónea para cursar la educación obligatoria (3 a 17 años) representó 27.8% (33.5 millones) de la población nacional, proporción inferior a la de 2014, que fue de 28.1% (33.6 millones). La población en edad idónea para cursar la educación básica (3 a 14 años) pasó de 22.5% (26.9 millones) en 2014 a 22.2% (26.8 millones) en 2015. Asimismo, la población en edad idónea para asistir a la educación media superior presentó un descenso gradual que la ubica en 5.6% del total nacional (de 6 736 349 en 2014, a 6 717 054 en 2015). Se estima que hacia 2030, la proporción de niños y jóvenes en edad de asistir a la educación obligatoria continuará disminuyendo hasta representar 23.7% de la población nacional (19% en edad ideal para la educación básica y 4.7% en edad ideal para la educación media superior) (tabla CS01a-1) (INEE, 2015a: 86).

CS01a-1 Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2015 y 2030)¹

Entidad federativa	Inicial		Edad idónea para cursar la educación básica				Edad idónea para cursar la EMS					
	0 a 2 ²		Preescolar		Primaria		Secundaria		Total			
	2015	2030	2015	2030	2015	2030	2015	2030	2015	2030		
Aguascalientes	5.9	4.9	5.8	4.9	11.8	9.8	5.9	4.9	23.6	19.6	5.9	4.9
Baja California	5.1	4.6	5.2	4.6	10.8	9.2	5.4	4.5	21.4	18.4	5.5	4.4
Baja California Sur	5.3	4.6	5.7	4.8	11.2	9.6	5.4	4.7	22.3	19.0	5.3	4.6
Campeche	5.5	4.7	5.6	4.8	10.9	9.5	5.3	4.7	21.8	19.0	5.4	4.7
Coahuila	5.4	4.7	5.4	4.7	11.0	9.4	5.5	4.6	22.0	18.7	5.5	4.6
Colima	5.3	4.5	5.2	4.4	10.7	9.0	5.2	4.5	21.1	18.0	5.2	4.5
Chiapas	6.3	5.3	6.3	5.3	12.8	10.6	6.5	5.3	25.7	21.2	6.5	5.2
Chihuahua	5.5	5.0	5.5	5.0	11.4	9.8	5.6	4.8	22.5	19.5	5.4	4.7
Distrito Federal	4.2	3.7	4.2	3.7	8.7	7.6	4.5	3.9	17.4	15.1	4.6	4.0
Durango	5.6	4.7	5.6	4.8	11.5	9.7	5.9	4.8	23.0	19.3	5.9	4.8
Guanajuato	5.8	4.9	5.8	4.9	11.7	10.1	5.9	5.0	23.4	20.0	6.0	5.0
Guerrero	6.0	5.1	6.0	5.1	12.5	10.3	6.3	5.2	24.8	20.6	6.3	5.1
Hidalgo	5.6	4.7	5.6	4.7	11.4	9.6	5.7	4.8	22.7	19.1	5.6	4.8
Jalisco	5.6	4.8	5.6	4.8	11.2	9.6	5.5	4.8	22.3	19.2	5.5	4.7
México	5.5	4.6	5.5	4.6	11.0	9.3	5.4	4.6	21.9	18.5	5.4	4.6
Michoacán	5.7	5.0	5.7	5.0	11.5	10.1	5.7	5.0	22.9	20.1	5.7	4.9
Morelos	5.4	4.7	5.4	4.7	10.7	9.5	5.3	4.7	21.4	18.9	5.3	4.6
Nayarit	5.6	5.0	5.8	5.1	11.5	10.1	5.5	5.0	22.8	20.2	5.4	4.9
Nuevo León	5.1	4.5	5.2	4.5	10.5	9.0	5.2	4.4	20.9	17.9	5.2	4.4
Oaxaca	5.9	5.0	5.9	5.1	11.9	10.3	6.0	5.2	23.8	20.6	6.0	5.1
Puebla	6.0	5.0	5.9	5.0	11.9	10.1	6.0	5.1	23.7	20.1	5.9	5.0
Querétaro	5.6	4.7	5.6	4.7	11.3	9.5	5.7	4.7	22.6	19.0	5.7	4.7
Quintana Roo	5.8	4.9	5.9	5.0	11.3	9.9	5.2	4.8	22.5	19.7	5.2	4.7
San Luis Potosí	5.7	4.8	5.7	4.9	11.6	9.9	5.9	5.0	23.2	19.8	5.9	4.9
Sinaloa	5.3	4.5	5.3	4.5	10.8	9.1	5.5	4.6	21.6	18.2	5.6	4.6
Sonora	5.4	4.8	5.5	4.8	11.2	9.5	5.5	4.7	22.2	19.0	5.4	4.6
Tabasco	5.6	4.6	5.6	4.6	11.3	9.3	5.6	4.7	22.5	18.6	5.6	4.7
Tamaulipas	5.2	4.5	5.2	4.5	10.9	8.9	5.3	4.4	21.4	17.8	5.3	4.4
Tlaxcala	5.8	4.9	5.8	4.9	11.7	9.8	5.9	4.9	23.4	19.6	5.8	4.9
Veracruz	5.2	4.5	5.2	4.6	10.6	9.3	5.5	4.7	21.3	18.6	5.6	4.6
Yucatán	5.5	4.7	5.4	4.7	10.5	9.4	5.2	4.7	21.0	18.8	5.3	4.6
Zacatecas	5.8	4.9	5.7	4.9	11.7	10.0	5.8	5.0	23.2	20.0	5.8	4.9
Nacional %	5.5	4.7	5.5	4.7	11.1	9.5	5.6	4.7	22.2	19.0	5.6	4.7
Nacional Abs.	6 633 689	6 455 590	6 634 000	6 493 636	13 449 409	13 054 400	6 729 596	6 508 163	26 813 005	26 056 199	6 717 054	6 454 518

¹ Población media estimada al 30 de junio.

² Se incorporó la edad inicial (0 a 2 años) para fines comparativos, aunque no corresponde estrictamente a educación básica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Proyecciones de la población de México 2010-2050*, CONAPO (2015a).

De acuerdo con la gráfica CS01a-1, Chiapas es la entidad federativa con mayor proporción de población en edad idónea para cursar la educación obligatoria: 25.7% en edad ideal para la educación básica y 6.5% en edad ideal para la educación media superior. En el otro extremo, el Distrito Federal registró los menores porcentajes (17.4 y 4.6%, respectivamente).

En términos absolutos, México es la entidad federativa con mayor población de 3 a 17 años (4.6 millones de personas), le siguen Jalisco (2.2 millones) y Veracruz (2.1 millones); Colima es la entidad con la menor cantidad de población en edad escolar (190 mil) (tabla CS01a-A2 del anexo electrónico).

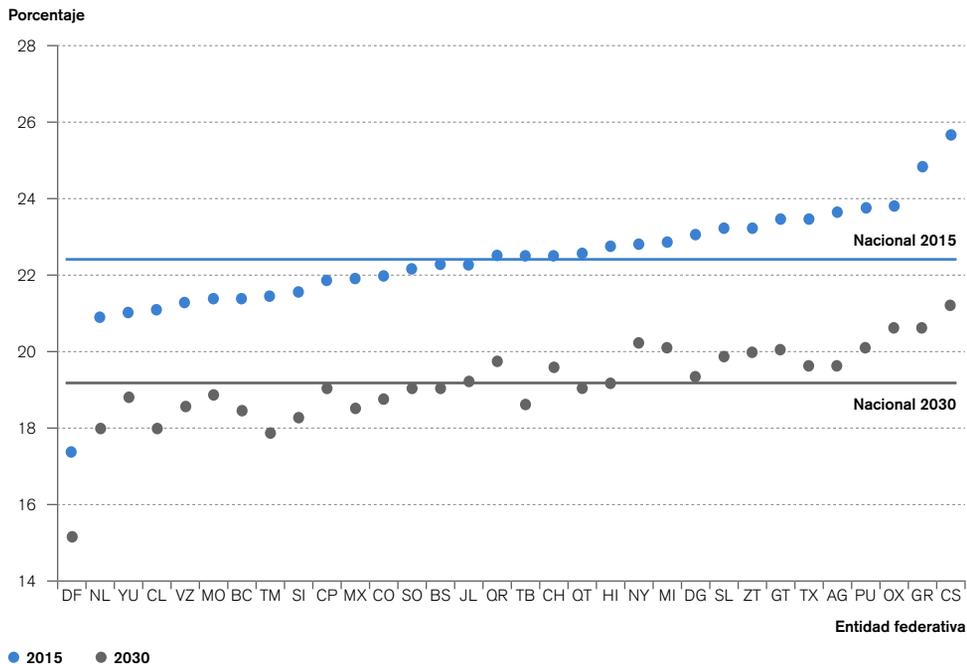
Si la distribución de la infraestructura y del personal del Sistema Educativo Nacional (SEN) es coherente con la cantidad de población en edad escolar, se podría esperar que las entidades con mayor población reciban más recursos. En efecto, al comparar la información de la tabla AR03b-1 del apartado "Agentes y recursos" de este mismo anuario con la cantidad de población en edad idónea para cursar la educación básica, se aprecia que, en 2014, las entidades con mayor población de 3 a 14 años ejercieron más recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).²

Si bien conocer el volumen de la población en edad escolar es importante para la planeación del gasto en educación, también es necesario que éste se distribuya de la mejor manera posible entre la población que requiere los servicios escolares. La LGE señala que las autoridades educativas deberán tomar medidas tendentes a una mayor equidad educativa, las cuales estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o en condiciones económicas y sociales de desventaja (LGE, 2015, 20 de abril, art. 32). Por ello, un factor que habría que considerar para garantizar a todos los habitantes del país las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos consiste en focalizar esfuerzos para apoyar a las entidades federativas con mayor población en edad escolar y con altos índices de marginación o rezago educativo.

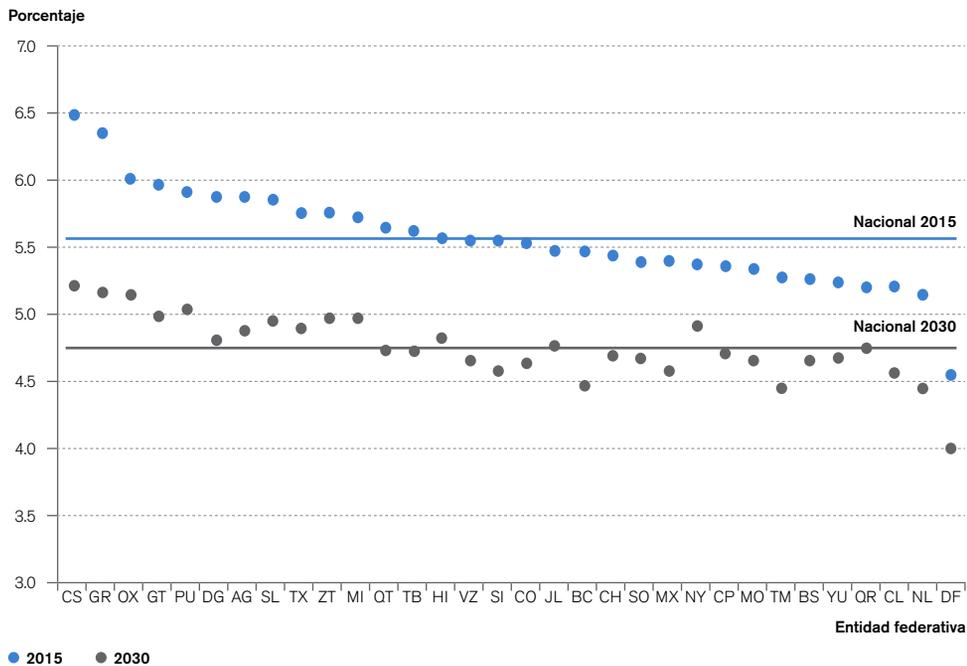
² El FAEB (ahora Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo) está constituido con recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades; éstas perciben recursos de los Ramos 25 y 33, cuyo gasto está condicionado a la consecución y el cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal, en lo general, y la Ley General de Educación en sus artículos 13 y 16, en lo particular. Es decir, los recursos se transfieren a las autoridades educativas estatales y éstas a su vez los remiten a las autoridades locales con el fin de proporcionar servicios de educación básica y normal. http://cumplimientopef.sep.gob.mx/que_es_el_faeb/

CS01a-1 Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2015 y 2030)

Población en edad idónea para cursar la educación básica (3 a 14 años)



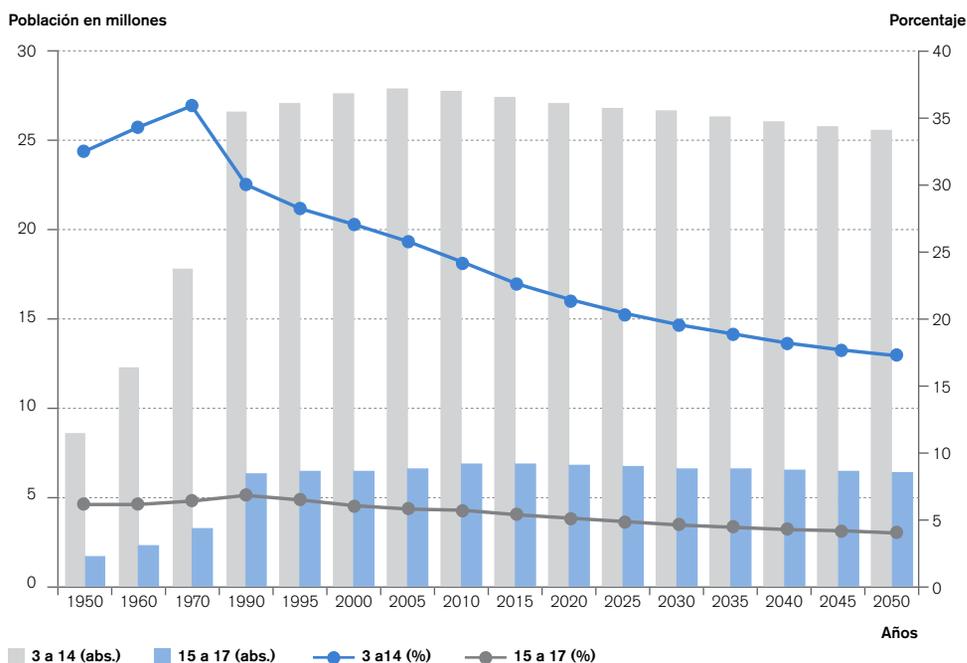
Población en edad idónea para cursar la educación media superior (15 a 17 años)



Fuente: INEE, cálculos con base en las *Proyecciones de la población de México 2010-2050*, CONAPO (2015a)

Por otra parte, a pesar del descenso relativo de la población en edad escolar, reflejo de la *transición demográfica*³ por la que atraviesa el país, es conveniente advertir que las actuales proyecciones de población del CONAPO (2015a) sugieren que éste será más lento de lo previsto por las proyecciones anteriores (CONAPO, 2006), debido a que éstas no anticiparon el aumento de la población de 0 a 9 años de edad.

CS01a-2 Población y porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior (1950 y 2050)



Fuentes: INEE, cálculos con base en los *Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1950-1970*, INEGI (2015c), las *Proyecciones de la población de México 2010-2050* y los *Indicadores demográficos básicos 1990-2010*, CONAPO (2015a,c).

Para tener una idea del contexto internacional, la información de referencia de la ficha técnica de este indicador muestra que México tiene la mayor proporción de población de 3 a 17 años (27.8%) entre los países analizados, seguido de Brasil (23.7%); por el contrario, España reporta la menor proporción de población en dicho rango de edad (15%). Esto significa que el sistema educativo mexicano tiene mayor presión demográfica que los países de referencia. Hacia 2030 estas naciones verán descender el peso relativo de su población en edad escolar, lo cual indica que pasarán de ser una población joven a ser una población adulta.

³ La transición demográfica es el paso de altas tasas de mortalidad y fecundidad a bajas tasas de mortalidad y fecundidad, donde la primera desciende antes que la segunda. El tránsito de un estado a otro implica el paso de una sociedad joven a una envejecida; a consecuencia del descenso de la mortalidad, la población infantil y juvenil incrementa, pero conforme se avanza en la transición (con la disminución posterior de la fecundidad) la población entra en un proceso gradual de envejecimiento (Haupt y Kane, 2003: 43-44).

Porcentaje de población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior

Definición

Es el número de personas pertenecientes al grupo de edad escolar que idealmente estaría cursando la educación básica (de 3 a 5 años en preescolar, de 6 a 11 años en primaria y de 12 a 14 años en secundaria) o educación media superior (15 a 17 años) por cada cien individuos respecto a la población total.

Fórmula de cálculo

$$PP_{ge}^t = \frac{P_{ge}^t}{P^t} \times 100$$

PP_{ge}^t	Porcentaje de la población que en el año t se encuentra en el grupo de edad escolar ge .
t	Año de referencia.
ge	Grupo de edad escolar: 0 a 2 (inicial), ¹ 3 a 5 (preescolar), 6 a 11 (primaria), 12 a 14 (secundaria), 15 a 17 (media superior).
P_{ge}^t	Población en el grupo de edad escolar ge .
P^t	Población total estimada a mitad del año t .

Interpretación

Representa la estructura de la población en edad de cursar la educación básica y media superior, correspondiente a una trayectoria educativa ininterrumpida desde el ingreso a educación preescolar hasta el egreso de educación media superior.

Da una idea de la presión relativa que ejerce la población en edad escolar sobre los sistemas educativos de las distintas entidades federativas. Los porcentajes indican la participación que ejercen los grupos poblacionales en edad escolar idónea sobre la educación básica y media superior.

Utilidad

Permite dimensionar la proporción de la población que está en la edad prevista para cursar la educación obligatoria (básica y media superior). Posibilita conocer los cambios de la población en el tiempo, apoyar el diseño de políticas prospectivas para atender demandas futuras y comparar la situación de las distintas entidades, con el fin de prever las transformaciones que experimentarán a causa de la transición demográfica.

Desagregación

Este indicador se presenta en su máximo nivel de desagregación: entidad federativa.

Fuente de información

CONAPO (2015a). *Proyecciones de la población de México 2010-2050* (base de datos).

Nota

¹ Se incorporó la edad inicial (0 a 2) para fines comparativos, aunque no corresponde estrictamente a educación básica.

Porcentaje de población por grupos de edad seleccionados respecto a la población total (2015 y 2030)

País	Años	2015					2030	
		0 a 2	3 a 5	6 a 11	12 a 14	3 a 14	15 a 17	
Brasil		4.4	4.2	9.3	5.1	18.6	5.1	14.8
Canadá		3.2	3.3	6.4	3.1	12.8	3.4	12.6
Corea del Sur		4.3	4.0	8.4	4.5	16.9	4.6	15.8
España		2.6	3.1	6.3	2.9	12.3	2.7	9.9
Estados Unidos		3.6	3.8	7.7	3.8	15.3	3.8	14.6
México		5.5	5.5	11.0	5.6	22.1	5.7	17.9

Nota: La estimación del porcentaje de población por grupos de edad seleccionados se realizó con base en grupos quinquenales de edad y éstos fueron desplegados en edades simples mediante los coeficientes de interpolación de Beers.

Fuente: INEE, cálculos con base en *World Population Prospects, The 2015 Revision*, United Nations (2015).

CS01a-A2 Población según edad idónea para cursar la educación básica y media superior por entidad federativa (2015 y 2030)¹

Entidad federativa	Inicial		Edad idónea para cursar la educación básica								Edad idónea para cursar la EMS	
			Preescolar		Primaria		Secundaria		Total			
	0 a 2 ²		3 a 5		6 a 11		12 a 14		3 a 14		15 a 17	
	2015	2030	2015	2030	2015	2030	2015	2030	2015	2030	2015	2030
Aguascalientes	76 469	74 157	75 070	73 583	152 558	147 944	76 512	73 911	304 140	295 438	75 584	73 389
Baja California	179 427	190 081	181 942	193 583	376 576	385 454	187 100	187 962	745 618	766 998	190 857	184 906
Baja California Sur	40 440	50 466	43 164	52 913	85 835	105 709	41 130	51 858	170 128	210 481	40 261	51 265
Campeche	50 204	51 382	50 452	52 232	99 199	104 827	48 543	52 043	198 195	209 102	48 789	51 448
Coahuila	160 738	160 854	160 437	161 271	326 113	321 804	164 230	159 230	650 780	642 305	164 151	158 008
Colima	38 338	40 406	37 509	39 581	77 216	80 093	37 950	40 457	152 676	160 130	37 725	40 490
Chiapas	332 914	326 943	331 882	326 855	673 756	651 466	342 317	322 384	1 347 954	1 300 704	340 774	318 868
Chihuahua	204 838	208 327	204 284	207 868	424 770	409 282	206 758	199 009	835 812	816 159	202 193	195 433
Distrito Federal	375 179	310 589	373 296	310 401	771 737	637 701	396 763	328 459	1 541 796	1 276 561	404 322	335 427
Durango	98 712	94 122	98 931	95 039	203 640	192 054	103 601	95 831	406 172	382 924	103 821	94 834
Guanajuato	336 187	310 596	336 493	314 593	682 397	639 327	345 065	320 383	1 363 956	1 274 303	346 948	316 045
Guerrero	214 858	191 301	215 442	192 524	444 443	389 674	226 447	195 430	886 332	777 627	226 435	193 774
Hidalgo	161 796	155 911	161 622	156 856	328 541	319 144	164 021	161 199	654 184	637 198	160 411	159 792
Jalisco	442 162	435 255	440 917	436 659	887 868	875 223	438 571	435 325	1 767 356	1 747 206	434 574	431 089
México	919 668	927 647	924 291	934 518	1 851 593	1 866 689	919 141	925 873	3 695 026	3 727 080	911 712	918 900
Michoacán	263 771	246 351	261 463	246 741	527 969	498 858	262 774	249 364	1 052 206	994 963	263 051	245 299
Morelos	103 304	104 025	102 824	104 609	205 614	210 269	101 762	104 507	410 200	419 385	102 703	103 060
Nayarit	68 651	76 703	70 649	78 573	141 009	156 722	67 448	77 132	279 106	312 426	66 019	75 730
Nuevo León	259 542	272 739	263 670	275 556	534 721	547 788	265 681	270 657	1 064 072	1 094 001	262 574	269 770
Oaxaca	238 093	215 111	236 914	217 588	477 979	443 339	241 176	223 130	956 069	884 057	241 009	219 723
Puebla	370 963	344 845	366 305	345 026	735 242	698 484	369 404	350 890	1 470 951	1 394 390	367 001	347 605
Querétaro	111 847	113 367	112 002	113 774	227 261	228 671	113 393	114 026	452 656	456 471	113 446	113 040
Quintana Roo	91 271	109 559	93 516	112 006	178 225	220 817	82 617	107 343	354 359	440 165	82 157	105 370
San Luis Potosí	157 556	147 608	157 459	149 406	319 294	303 784	162 282	152 796	639 035	605 986	161 316	150 787
Sinaloa	158 742	150 006	157 286	149 818	322 426	301 504	164 525	150 948	644 237	602 270	165 717	150 556
Sonora	158 984	165 206	160 543	166 601	328 031	331 285	161 105	163 149	649 679	661 035	158 625	161 485
Tabasco	134 681	124 643	133 366	123 969	268 953	250 060	134 645	126 321	536 964	500 350	134 263	126 637
Tamaulipas	184 120	183 200	184 432	182 275	385 933	362 447	188 457	179 715	758 822	724 436	187 329	180 043
Tlaxcala	74 626	74 122	74 748	74 313	150 195	148 917	74 794	74 296	299 738	297 525	73 772	73 837
Veracruz	418 585	396 425	419 359	402 241	853 756	816 872	439 573	410 226	1 712 688	1 629 339	447 313	406 096
Yucatán	116 379	118 365	113 523	117 265	222 161	235 210	110 298	117 601	445 982	470 077	111 392	116 379
Zacatecas	90 647	85 279	90 207	85 401	184 397	172 987	91 515	86 709	366 119	345 098	90 809	85 433
Nacional	6 633 689	6 455 590	6 634 000	6 493 636	13 449 409	13 054 400	6 729 596	6 508 163	26 813 005	26 056 199	6 717 054	6 454 518

¹ Población media estimada al 30 de junio.

² Se incorporó la edad inicial (0 a 2 años) para fines comparativos, aunque no corresponde estrictamente a educación básica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Proyecciones de la población de México 2010-2050*, CONAPO (2015a).